

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

11 MAYO 2022  
Referencia: 110014003081-2021-0042600

No se accede a las solicitudes contenidas en los archivos 6 y 7 del expediente digital, toda vez que la medida cautelar fue decretada conforme se solicitó en el escrito de cautelas, razón por la cual no hay lugar a la corrección del auto por medio del cual se decretó.

**Notifíquese**



**JOSE NEL CARDONA MARTINEZ**  
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 38 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.  
**LIZETH ZIPA PAEZ** 2 MAYO 2022  
Secretario